PROGRAMA DE INCENTIVOS A CLUBES DE LA FERTRI

Con esta ayuda se pretende incentivar y motivar a los clubes para que se involucren en el crecimiento del triatlón en

La Rioja. Para el año 2023 se establece la cantidad de 4.000 €.

La cantidad disponible para las ayudas a los clubes se dividirá entre el total de puntos conseguidos por todos los clubes, obteniendo así, el valor unitario por cada punto. El citado valor, se multiplicará por los puntos obtenidos por cada uno de los clubes.

Se valoran 3 puntos:

* Por número de licencias
* Por pruebas organizadas
* Por resultados en competición

REQUISITOS

* Clubes inscritos en el Registro de Deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja
* Clubes con la licencia federativa de Triatlón en La Rioja del 2022 y 2023 (excepto los clubes de nueva creación).
* Clubes que participen activamente en las competiciones del calendario de la FERTRI (al menos en 5 competiciones)

PERIODO SUBVENCIONABLE

El periodo para acogerse a los incentivos será el comprendido ente la primera y la última competición del calendario de competiciones FERTRI.

SOLICITUD

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

* Número de registro como Club de Triatlón de la Comunidad Autónoma de la Rioja.
* Recibo bancario de estar al corriente del pago de la licencia federativa del año 2022 y del año 2023.
* Declaración justificada de haber participado en al menos 8 pruebas del calendario FERTRI (se pueden aportar copias, tanto de inscripciones, como de resultados de las competiciones).
* Número de cuenta Bancaria.

TRAMITACIÓN

La presentación de solicitudes se realizará enviando toda la documentación requerida al correo de la FERTRI [secretaria@fertriatlon.com](mailto:secretaria@fertriatlon.com) Toda la documentación deberá ir en formato PDF PLAZO

* El plazo para presentar la documentación y poder acogerse a los incentivos será el comprendido entre 24 de octubre y el 20 de noviembre.
* El plazo de resolución será el 18 de diciembre.
* El plazo de ingreso correspondiente a cada Club por parte de la FERTRI será hasta el 31 de diciembre de 2022.

# VALORACIÓN

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Puntos |  |
| **Por licencias** |  |  |
|  | 1 | Por cada 10 licencias masculinas |
|  | 1 | Por cada 2 licencias femeninas |
|  | 1 | Por cada 2 licencias edad escolar |
|  | 1 | Por cada licencia de paratriatleta |
|  | 1 | Por cada licencia de Técnico |
|  | 1 | Por cada licencia de Oficial |
| Total |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Puntos |  |
| **Por organizar**  **pruebas** |  |  |
|  | 8 | Por cada prueba cros o acuatlón para adultos organizada con  licencia de organizador |
|  | 8 | Por cada prueba popular organizada con licencia de  organizador |
|  | 10 | Por cada duatlón de carretera organizada con licencia de  organizador |
|  | 10 | Por cada prueba de duatlón o acuatlón para menores organizada  con licencia de organizador |
|  | 15 | Por cada triatlón sprint u olímpico para adultos en carretera  organizada con licencia de organizador |
|  | 15 | Por cada triatlón para menores organizada con licencia de  organizador |
|  | 15 | Para duatlones y triatlones de media distancia o superior  organizada con licencia de organizador |
|  | 1 | Por cada miembro del equipo que se apunte a la bolsa de  voluntarios de la FERTRI y acuda a una prueba (1 punto por prueba a la que asista) |
| Total |  |  |



[**www.fertriatlon.com**](http://www.fertriatlon.com/)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Puntos |  |
| **Por resultados** |  |  |
|  | 5 | Por participar con equipo masculino en 1ª división en la Liga  Nacional de Triatlón |
|  | 5 | Por participar con equipo femenino en 1ª división en la Liga  Nacional de Triatlón |
|  | 5 | Por participar con equipo masculino en 1ª división en la Liga  Nacional de Duatlón |
|  | 5 | Por participar con equipo femenino en 1ª división en la Liga  Nacional Duatlón |
|  | 4 | Por participar con equipo masculino en 2ª división en la Liga  Nacional de Triatlón |
|  | 4 | Por participar con equipo femenino en 2ª división en la Liga  Nacional de Triatlón |
|  | 4 | Por participar con equipo masculino en 2ª división en la Liga  Nacional de Duatlón |
|  | 4 | Por participar con equipo femenino en 2ª división en la Liga  Nacional de Duatlón |
|  | 2 | Por cada deportista masculinos que hayan finalizado la mitad más una de las pruebas del Circuito Riojano de menores (Juegos  Deportivos). |
|  | 2 | Por cada deportista femenino que hayan finalizado la mitad más una de las pruebas del Circuito Riojano de menores (Juegos  Deportivos). |
|  | 5 | Por cada integrante que dispute un campeonato de España élite  en cualquier modalidad de la FETRI. |
|  | 4 | Por asistir a los campeonatos de España femeninos organizados por la FETRI en las modalidades de equipos, contrarreloj por  equipos y relevos. |
|  | 3 | Por asistir a los campeonatos de España masculinos organizados por la FETRI en las modalidades de equipos, contrarreloj por  equipos y relevos. |
|  | 4 | Por asistir a los campeonatos de España organizados por la FETRI en la modalidad de relevos mixtos. |
|  | 4 | Por asistir a los campeonatos de España organizados por la FETRI en la categoría Talento. |
|  | 3 | Por asistir a los campeonatos de España por CCAA y Edad Escolar organizados por la FETRI en la categoría absolutos. |
|  | 4 | Por asistir a los campeonatos de España por CCAA y Edad Escolar organizados por la FETRI en la categoría Edad Escolar. |
|  | 15 | Por cada deportista que haya participado en todas las pruebas del calendario FERTRI |
|  | 10 | Por cada deportista que haya participado en la mitad mas una de las pruebas del calendario FERTRI |
| Total |  |  |



[**www.fertriatlon.com**](http://www.fertriatlon.com/)

**CONDICIONES**

* La partida presupuestaria para el año 2023 será de **4.000 €.**
* Se deberá contar con licencia de Club en la temporada pasada (salvo clubes de nueva creación) y tener renovada la licencia de Club en la presente, en el momento de presentar la solicitud para el acceso a los incentivos.
* La cantidad disponible para las ayudas a los clubes se dividirá entre el total de puntos conseguidos por todos los clubes, obteniendo así, el valor unitario por cada punto. El citado valor, se multiplicará por los puntos obtenidos por cada uno de los clubes.

A finales del año 2023 y con la publicación de la partida económica definitiva se publicarán los plazos y la documentación a presentar para la solicitud de los incentivos.